



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

- 9 JUL 2020

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
No. 11001-31-10-022-2019-00512-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 18 de mayo de los corrientes, se dispone señalar el día 12 del mes de ENERO del año 2021, a las 9:00 AM, para realizar la AUDIENCIA contemplada en el artículo 392 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

*J R B F*  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 49 de fecha 10 JUL 2020

*[Firma]*  
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario